



Expte. Nº 57.569.-

SANTA FE, 07 de mayo de 2012

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Dr. Leandro Daniel VIGNOLO eleva solicitud de licencia con goce de haberes para realizar una estancia de estudio e investigación postdoctoral en el Instituto de Informática de la Universidade Federal do Rio Grande do Sul, en el marco del Proyecto Conjunto de Investigación del Mercosur PPCP 006 2011, tutelado por el Dr. Jacob SCHARCANSKI.

ATENTO lo informado por el Departamento Personal, la Secretaría Académica y el Director del Departamento de Informática.

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Interpretación y Reglamentos,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al Dr. Leandro Daniel VIGNOLO (DNI Nº 28.921.786), licencia con goce de haberes, desde el 12 de marzo de 2012 y hasta el 13 de junio de 2012, en un cargo de Ayudante de Cátedra Dedicación Simple, por contrato, encuadrándose, con carácter de excepción, dentro de la Ordenanza 03/04, Título III, Licencia Extraordinarias, Artículo 8º, Apartado I (con goce de haberes), inc. d), y para realizar una estancia de estudio e investigación postdoctoral en el Instituto de Informática de la Universidade Federal do Rio Grande do Sul, en el marco del Proyecto Conjunto de Investigación del Mercosur PPCP 006 2011, tutelado por el Dr. Jacob SCHARCANSKI.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el Dr. VIGNOLO deberá remitir informe de las actividades desarrolladas en la mencionada estancia de estudio e investigación.

ARTÍCULO 3º.- Inscribese, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Ciencia y Técnica, Departamento Personal y Director del Departamento de Informática. Notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN CD Nº 104/12.**

<b>Universidad Nacional del Litoral</b>	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional Nº 168 - Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar